

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de noviembre de 1964 por la que se modifica el concurso número 47 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta, «Reclamaciones de Organismos», de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), por la que se señalan las normas que han de regir en los diferentes concursos que en lo sucesivo se anuncian para la provisión de destinos a empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora.

Esta Presidencia del Gobierno dispone que se modifique el concurso número 47, convocado por Orden de 21 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 260), en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de Auxiliar administrativo que para el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, página 14139, segunda columna, queda modificado en el sentido de que, además de las cantidades que se consignan, dicha plaza tiene también el 50 por 100 del sueldo, por residencia.

El anuncio de una vacante de Inspector de Rentas y Exacciones que para el Ayuntamiento de Burriana (Castellón), se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, página 14139, segunda columna, queda modificado en el sentido de que para el desempeño de la misma se requiere la prestación de fianza en cuantía de 100.000 pesetas.

El anuncio de una vacante de Inspector de Recaudación de la Plaza Mayor que para el Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, página 14142, segunda columna, queda modificado en el sentido de que para el desempeño de la misma se requiere la prestación de fianza en cuantía de 25.000 pesetas.

El anuncio de una vacante de Portero tercero, de nuevo ingreso, que para el Instituto de Murcia se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, página 14146, segunda columna, se modifica en el sentido de que la expresada plaza es para el Instituto «Alfonso X».

El anuncio de tres vacantes de Ordenanzas que para la Diputación Provincial de Murcia se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, página 14145, primera columna, queda modificado en el sentido de que los emolumentos que a cada una de dichas plazas corresponden son: 16.000 pesetas de sueldo base anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos mecánicos de Señales Marítimas para cubrir las plazas vacantes que se citan.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncian para su provisión las plazas vacantes, que luego se indican, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos:

Faro Radiodireccional de Vigo. Ordinario. Dirección Facultativa del Puerto de Vigo.

Faro de Rosas, balizamiento del puerto de Rosas, baliza de islas Medas y balizamiento del puerto Estartit. Ordinario. Grupo de Puertos de Gerona.

Faro de Cudillero. Ordinario. Grupo de Puertos de Asturias.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición entre Camineros del Estado para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla existente en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 15 de octubre de 1963 por el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición entre Camineros del Estado para proveer una (1) plaza vacante de Capataz de Cuadrilla existente en la plantilla de esta provincia.

El concurso se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961). A este concurso podrán acudir los Camineros de otras provincias, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias.

La celebración de dicho concurso-oposición tendrá lugar en Gerona en día, lugar y hora que serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado.

En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y expresa manifestación de que el aspirante pertenece al Cuerpo de Camineros del Estado y ostenta la categoría inmediata inferior a la de la vacante que se convoca con un año de antigüedad en la misma, y detalladamente, que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos que pueda alegar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Los aspirantes deberán demostrar en el acto del examen que se hallan en posesión de conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo; asimismo deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores condiciones será de aplicación lo dispuesto con carácter general por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento general del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 3 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, G. Adréu.—8.511-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa por la que se transcribe relación de aprobados con derecho a plaza en el concurso-oposición libre celebrado en esta provincia para proveer las vacantes que existían en la plantilla de este Servicio.

Aprobada con fecha 15 de octubre de 1963 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales la propuesta formulada por esta Jefatura respecto a la admisión por orden de puntuación obtenida de los aprobados con derecho a plaza en el concurso-oposición libre efectuado en esta provincia para proveer las vacantes que existían en la plantilla de este Servicio, así como las que se produjeron hasta la terminación de